Informe N°:	2	**Fecha presentación:**	16/03/2026	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	X	**Final:**	
Contrato N°:	GN0880-2026		**Modificatorio N°:**	-	**Periodo del informe:**		FEBRERO 2026	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará sus servicios profesionales como fisioterapeuta en la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento de Nariño para el equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por esta dependencia.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el mes de febrero, se apoyó en la articulación de los practicantes de la universidad Mariana, se realizó la prestación de servicio en salud en el área de fisioterapia a los deportistas de las ligas patinaje, atletismo, para-atletismo y boxeo, donde realizaron los diferentes ejercicios de preparación pre y post entreno junto con las técnicas de recuperación y descargas a los deportistas. Se ejecuta durante todo el mes en los horarios de los entrenos de las ligas.	**ANEXO 1**
2. Apoyar en la orientación y procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio de fisioterapia.	El día 10 de febrero se realizó valoraciones terapéuticas al deportista que lo solicito mediante el área metodológica, donde se les brindo el servicio de atención en salud y se les indica sus respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado. Se realizaron exámenes físicos con el fin de darle paso previo al tratamiento de cada deportista. Cabe resaltar, que se realizan técnicas no invasivas sino medios físicos de manejo de dolor para la recuperación de las lesiones encontradas. Además, se ofrecieron recomendaciones personalizadas al deportista y entrenador, para optimizar el rendimiento y prevenir lesiones futuras.	**ANEXO 2**
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas	Durante el periodo en mención, se realizó una serie de reuniones con entrenadores y deportistas donde se hablaron temas de como realizar un adecuado gesto deportivo,	**ANEXO 3**

en las ligas y clubes federados del departamento de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	prevención y manejo de lesiones deportivas con algunos deportistas del programa vamos por las de oro. Frente a ello, se les indica técnicas de prevención y estrategias de manejo de lesiones y mejores prácticas para la recuperación. También, se abordaron temas prácticos y conocimientos actualizados.	
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición física y funcional del deportista.	Durante el mes de febrero, no se generó visitas en el campo de entrenamiento, debido a que las ligas continúan en proceso de organización y algunas no requieren de la prestación del servicio.	**N/A**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Durante el mes de febrero, no se realizaron reuniones de algún estudio de caso, puesto que no se ha presentado algún caso específico de los deportistas.	**N/A**
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de Recreación y Deporte, en programas o acciones con sede en el departamento de Nariño.	Durante los días 25 al 27 de febrero, se brindó apoyo desde el área de fisioterapia en la organización de las pruebas dirigidas a los deportistas participantes del programa “Vamos por las de Oro”, dejando articuladas las evaluaciones a aplicar y contando con el talento humano del área de Ciencias Aplicadas.	**ANEXO 4**
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo con estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por	Durante el período en mención, se apoyó en el diligenciamiento de las evoluciones correspondientes a las atenciones realizadas a los deportistas, mediante un formato de Google en el que se registra lo evidenciado durante la	**ANEXO 5**

el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño.	valoración, junto con las recomendaciones brindadas.	
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo en mención, se apoyó en la actualización del formato de Excel donde se mantiene los datos de los deportistas y asistencias, para la realización de pruebas específicas para el programa vamos por las de oro, como también el ingreso en cada una de las atenciones recibidas por cada unos de los profesionales del área de ciencias aplicadas	**ANEXO 6**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionadas con el área de la salud, deporte y educación y acordes a las necesidades del proceso de diagnóstico, evolución y prevención de la lesión deportiva; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad de servicio.	El día 23 de febrero se brindó apoyo al Instituto Departamental de Salud de Nariño, abordando temas relacionados con la donación y el trasplante de órganos y tejidos en el área de la salud. Durante la jornada se analizaron diferentes estrategias para llegar a los distintos componentes de cada secretaría y promover la aceptación y la firma del consentimiento para ser donador.	**ANEXO 7**
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a ligas departamentales.	Durante el periodo en mención, se apoyó en la implementación de protocolos de bioseguridad para las ligas en la ejecución de las prácticas deportivas en los diferentes escenarios con el objetivo de disminuir riesgos de contagios de las diferentes endemias frecuentes que se presentan por las alteraciones ambientales en nuestro país.	**ANEXO 8**
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del contrato, conforme se coordine con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	Durante el periodo en mención, no se realizaron viajes ni desplazamiento solicitados por el supervisor.	**N/A**

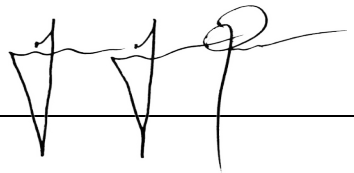
12. Apoyar en las demás actividades que se coordinen con el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual y con el perfil del contratista.	El día 24 de febrero se brindó apoyo al secretario Jhon Jairo Preciado durante una reunión con todo el equipo de trabajo, en la cual se abordaron temas relacionados con las actividades de cada una de las áreas y la forma en que estas se ejecutarían.	**ANEXO 9**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 - Contratista janiethfisio85@gmail.com	
APOYO EN LA REVISIÓN JURÍDICA	**FIRMA**
KAROL LÓPEZ MELO Contratista – SRD	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte	

EVIDENCIA VERIFICABLE

Anexo 1. Escenarios deportivos





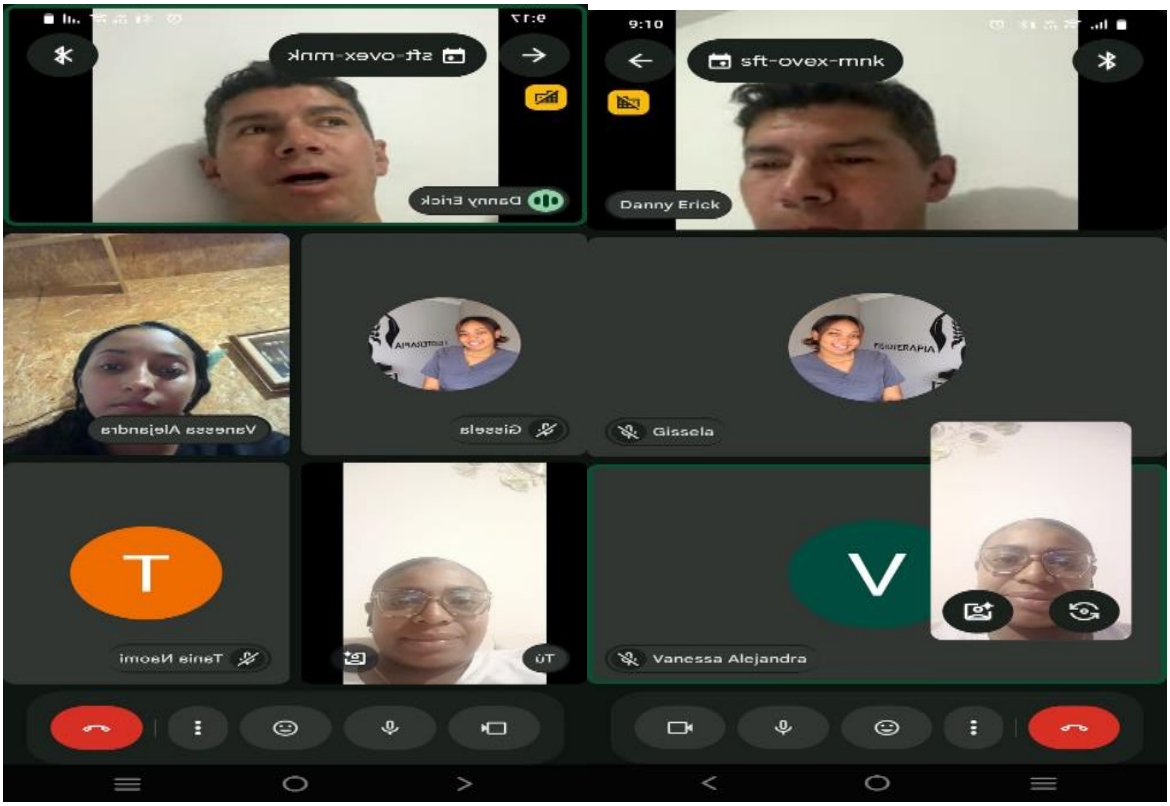
Anexo 2. Consultorio Secretaría recreación y deporte



Anexo 3. Consultorio Secretaría recreación y deporte



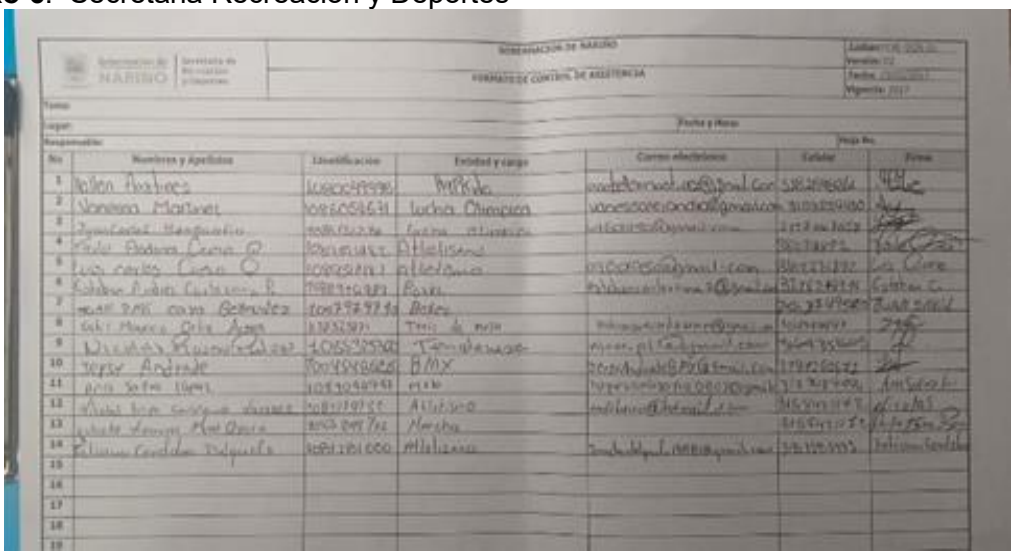
Anexo 4. Secretaria de Recreación y Deporte



Anexo 5. Secretaria Recreación y Deportes



Anexo 6. Secretaria Recreación y Deportes



Anexo 7. Instituto Departamental de Salud



Fwd: Recordatorio: Reunión sobre Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Recibidos

RECREACIO... 20 de feb

para mí, LUCY

Cordial saludo

Se remite por ser de su competencia

---------- Forwarded message ---------
De: **SANDRA RUBIELA BELALCAZAR** <sandrabelalcazar@idsn.gov.co>
Date: vie, 20 feb 2026 a las 10:59
Subject: Recordatorio: Reunión sobre Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos
To:
Cc: EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA <eddyalexandratorres@idsn.gov.co>, Apoyo Visitas de verificación e IVC Habilitación <apoyoverificacion.sca@idsn.gov.co>

Cordial saludo,

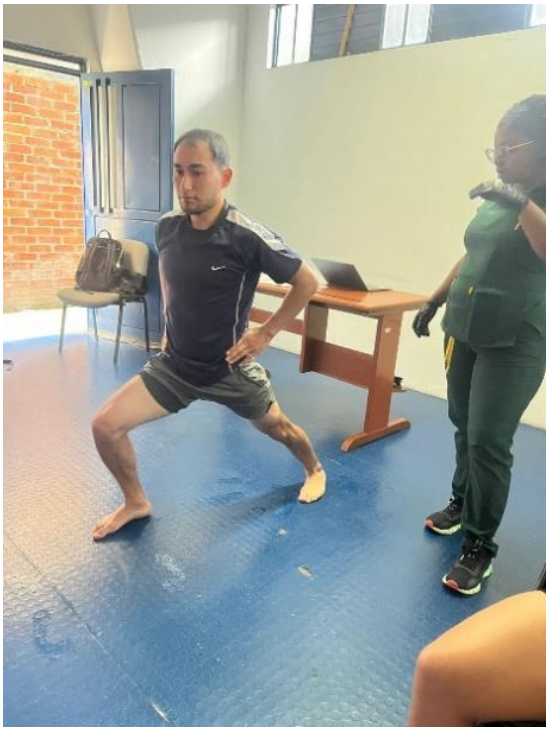
De manera atenta nos permitimos recordarles la reunión de articulación interinstitucional orientada a fortalecer los procesos de promoción y prevención de la salud en la población joven del departamento de Nariño.

Este espacio tiene como propósito socializar el





Anexo 8. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes





Anexo 9. Secretaria Recreación y Deportes

